N.º 55

En Calasparra a Veinte y tres de Abril de dho año. Yo el Ess.no
Lizenciado Torio el decreto q. precede a D.n Joseph de Castro
Aparicio D.n Joseph Mag.s D.n Joseph Hurtado Campisa
no y Anto. S.a Vazquez Vez.s de Hav.a y Repartidores nom
brados p.r ella en sus personas doy fee

E. Pinosa

En dha Hav.a dho dia mes y año p.r Ygnacio Juan
Pregonero pp.co della se publico e hizo saver el
dho decreto en las partes acostumbradas della
doy fee

E. Pinosa

Decreto sobre el Repartim.to
de Pasa y Ptensilios de Acad.

En la villa de Calasparra a primero dia del
mes de Maio mill setezientos quarenta y zinco
Años. Los S.res D.n Pedro Lozano Ydalgo Rex.or Perpe
tuo Procur.or Sindico Ral. y Ten.te de Alc.de ma.r de
ella y su partido p.r ausenzia y nombram.to del S.r
Lic.do D.n Ju.o Mrz. Piqueras Abog.do de los R.s Con
zejos q. lo es titular p.r S. Mag.d D.n Joseph Marin
Garay Rex.or tambien perpetuo D.n Pedro Frez.
Valero D.n Andres Frez. Zelina D.n Pedro Frez. Al
modovar y D.n Fran.co Marin Gonzalez Rex.res
anuales, Conzejo Justizia y Regim.to de dha
Hav.a estando juntos en su Ayuntam.to
como acostumbran para tratar y confe
rir las cosas tocantes al servizio de Ambas
Mag.s y bien de la Rep.ca publica acordaron lo sig.te
Lo primero, enterados sus Mrds. de los dos copias
de los despachos expedidos p.r Vereda p.r el S.r
Alc.de ma.r y Correx.or y Superin.te Gral. de Rentas R.s